



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

15-01-44905.-

CORDOBA, 30 MAY 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita a fojas 1 el pase definitivo de la agente NELIDA PAZ (legajo 5970), atento que por Resolución Rectoral N° 1580/94 se dispuso el pase en comisión de la misma a la mencionada Unidad Académica; atento la conformidad prestada por la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 4 y teniendo en cuenta lo informado a fojas 5/6 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Disponer el pase definitivo de la señora NELIDA PAZ (legajo 5970), agente de un cargo 708 E (Agrupamiento Asistencia- Categoría 8 - Subgrupo E) de la planta de personal no docente del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Facultad de Ciencias Químicas, a partir de la fecha.

ARTICULO 2 .- Disponer que por la Secretaría de Administración se proceda a rectificar las plantas pertinentes.-

ARTICULO 3 .- Comuníquese, tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Administración.

gc.

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

~~PROP. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.~~

RESOLUCIÓN N°:

192 ✓